

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (D.S. 008-1988-SA y D.S. 010-2011-SA)

ACTA Nº 09 SESIÓN ORDINARIA

23 de setiembre del 2011

(Aprobada en la Sesión Ordinaria del 28 de octubre del 2011)

HORA DE INICIO : 14:00 h
HORA DE TÉRMINO : 18:00 h
LUGAR : Sala Nº 1 del Colegio Médico del Perú
Malecón Armendariz 791 - Miraflores

MIEMBROS ASISTENTES

- | | |
|---------------------------------|--------------------------------------|
| 1. DR. PEDRO DÍAZ URTEAGA | REP. ALT. DIR. GEN. GEST. RRHH MINSA |
| | PRESIDE |
| DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE | SECRETARIO EJECUTIVO |

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

- | | |
|--------------------------------------|-----------|
| 2. DR. VICTOR GAMERO RAMIREZ | REP. UNSA |
| Rep. por el Dr. Eduardo Medina Meza | |
| 3. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI | REP. USMP |
| Rep. por el Dr. Víctor Aburto Loroña | |

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD

- | | |
|---|--------------------------------|
| 4. DRA. DIANA BOLIVAR JOO | REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD |
| 5. DR. LUIS ENRIQUE MIGUEL DE LA CRUZ | REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD |
| 6. DR. RICARDO PONS MUZZO DIAZ | REP. SEDES DOCENTES DEL MINSA |
| 7. DR. PEDRO CAYETANO REYES | REP. SEDES DOC. SANIDADES |
| Rep. por el Dr. Juan Carlos Meza García | MINISTERIO DE DEFENSA |
| 8. DR. ALBERTO MEZA BERNALES | REP. SEDES DOCENTES SANIDADES |
| | DEL MINISTERIO DEL INTERIOR |

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

- | | |
|---------------------------------------|------------|
| 9. DR. JOSÉ L. PISCOYA ARBAÑIL | REP. CMP |
| 10. DR. MILTON DAVID RAMÍREZ ESPINOLA | REP. ANMRP |

MIEMBROS AUSENTES

- | | |
|------------------------------------|--|
| 11. DR. JUAN DENEGRI ARCE | REP. UNMSM |
| 12. DR. NAZARIO CARRASCO IZQUIERDO | REP. UNFV |
| 13. DR. SEGUNDO R. CACEDA PEREZ | REP. UNT |
| 14. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS | REP. UPCH |
| 15. DR. HENRY REBAZA IPARRAGUIRRE | REP. SEDES DOCENTES GOBIERNOS
REGIONALES DE SALUD |
| 16. REP. ASPEFAM | |

INVITADOS

- | | |
|--------------------------------|------------------------------------|
| 1. DR. MARIO CARRIÓN CHAMBILLA | REP. ALT. SEDES DOCENTES DEL MINSA |
| 2. DR. CARLOS RAZURI SILVA | ASESOR LEGAL DE CONAREME |

I. APROBACIÓN DE ACTA

ACUERDO N° 070-2011-CONAREME: Aprobar por unanimidad, el Acta de la Sesión Ordinaria de CONAREME del 26 de agosto del 2011.

II. DESPACHO

- Factura N° 001-000114, de TORVIS LIDER POST SAC,** por el concepto de Despacho de documentos a Provincias vía Serpost, por el importe de S/. 242.96.
Enviar a ASPEFAM
- Oficio N° V.200-2031,** del Capitán Manuel Ramos Raygada, Sub Director de la Dirección General de Educación de la Marina, solicita proceso de adjudicación extraordinaria para las plazas cautivas no adjudicadas. (R.I. 1408)
Pasa a Orden del Día.
- Solicitud,** de Patricia Llanos Veliz, indica que en el Acta N.º 4, correspondiente a la Sesión Ordinaria de CONAREME de fecha 12 de agosto, aprobada el 26 de agosto del presente, en el texto correspondiente a la intervención Aburto, refiere que los postulantes han tenido la autorización de postulación correspondiente y que la UNMSM y USMP ya adjudicaron las plazas por estricto orden de mérito de los médicos asimilados. Sin embargo, no se puntualiza a quienes pertenecen las plazas, motivo por el que solicita se clarifique ello y se aclare precisando sus nombres y apellidos completos, con el propósito de hacer valer sus derechos por las vías competentes. (R.I. 1421)
No corresponde modificar actas aprobadas.
- Oficio N° 020-2011-ANMRP,** de Milton Ramírez Espinola, Presidente de la ANMRP, solicita se incluya en la agenda de la Sesión Ordinaria de CONAREME el caso del Dr. Alberto Ascama Peña y que se informe cuál es la situación del caso de los residentes del Hospital de Emergencias Casimiro Ulloa. (R.I. 1425)
Pasa a Orden del día el caso de los residentes del Hospital de Emergencias Casimiro Ulloa.

5. **Carta**, de Marisol Diaz Paredes, Gerente de Unidad de Negocios e Pfizer Nutrición – Perú, comunica la creación del Premio al Investigador Joven en Nutrición Infantil, auspiciado por la Sociedad Peruana de Pediatría y Pfizer Nutrición, concurso dirigido a los residentes a partir del segundo año de la especialidad de Pediatría de las diferentes Universidades a nivel nacional y/o de las diferentes especialidades pediátricas. Asimismo, solicita una cita para dar a conocer más detalles del concurso. (R.I. 1430)

Se toma conocimiento.

6. **Nota Administrativa N° 06-2011-AL-CONAREME**, del Dr. Carlos Rázuri Silva, Asesor Legal de CONAREME, respecto a la solicitud del Dr. Víctor Eloy Rodríguez Rodríguez, de oficiar a la USMP y al Centro Médico Naval los acuerdos adoptados por el Comité Nacional respecto a su caso, informa que no resulta atendible lo solicitado. (R.I. 1431)

Se toma conocimiento.

7. **Nota Administrativa N° 05-2011-AL-CONAREME**, del Dr. Carlos Rázuri Silva, Asesor Legal de CONAREME, respecto a la solicitud de la Dra. Rocío del Pilar Núñez Delgado, de retiro de datos personales de publicación en página web, informa que resulta atendible disponer la modificación del Punto 8 del Despacho en el Acta de la Sesión Ordinaria del Comité Nacional de Residencia Médica de fecha 13 de junio del 2008, conservando la publicidad sobre su existencia y su finalidad, por lo que se propone la siguiente redacción a ser integrada en el citado numeral, que quedaría de la siguiente manera:

*“8. Oficio N° 256-DFMH-2008 del Dr. Gonzalo Valdivia Torres, Decano de la Facultad de Medicina Humana UCSM, en el que eleva para conocimiento la queja de postulante a plaza de Residentado Médico 2008 en la Especialidad de Medicina Interna. **Debe ser resuelto a nivel de la Universidad y la sede docente. (647) Reserva de datos mediante Acuerdo N.º XXX-2011-CONAREME.”** (R.I. 1433)*

Pasa a Orden del Día.

8. **Oficio N° 1028-2011-DGRH DT N.º 491/MINSA**, del Dr. Raúl Pedro Suarez Alvarez, Director General de la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humano del MINSA, remite la solicitud del Director Regional de Salud Loreto de reconsideración para los médicos cirujanos Carlos Alberto Tello Ramírez y Jaime Marín García, quienes participaron en el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2011 por la modalidad destaque en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, estando en la condición de contratados a plazo indeterminado. (R.I. 1435)

Pasa a Orden del Día

9. **Documento S/N°**, de los Dres. Fernando Manuel Anchante Simborth, Médico Residente III de la especialidad de Anestesiología y Aldo Percy Rivas Obregon, Médico Residente III de la especialidad de Cirugía General, solicitan la regularización de las actividades de docencia en servicio y remuneración de los médicos residentes del Hospital del Emergencias José Casimiro Ulloa, a fin de no ser perjudicados en la realización de su residentado médico. (R.I. 1437)

Pasa a Orden del Día

10. **Documento S/N°** del Dr. Aldo Percy Rivas Obregon, Médico Residente III de la especialidad de Cirugía General, solicita se tomen las medidas correctivas ante el

abuso de autoridad de la actual gestión del Hospital del Emergencias José Casimiro Ulloa y ante la falta de compromiso de dicha institución con los acuerdos pactados con anterioridad. (R.I. 1438)

Pasa a Orden del Día

11. **Oficio N° 124-GCGP-GDP-GCGP-OGA-ESSALUD-2011**, del Dr. Angel Noriega Mendoza, Gerente Central de las Personas – OGA – ESSALUD, hace de conocimiento que la UNFV ha comunicado a la Gerencia Central de las Personas de Salud – ESSALUD que el Comité de la especialidad de Cirugía de Tórax y Cardiovascular acordó ampliar a 5 años el Plan Curricular de esta especialidad (antes 4 años), en los cuales para aplicación incluye a los médicos residentes que ingresaron en el 2010. Asimismo, informa que al respecto la Comisión Técnica opinó que dicha ampliación resulta inaplicable para los ejercicios 2010 y 2011, por cuanto generarían gastos no previstos a la institución y que podría ser contemplado a partir del Proceso de Admisión al RM 2012. Solicita el pronunciamiento del CONAREME al respecto. (R.I. 1440)

Pasa a Orden del Día.

12. **Carta S/N°**, del Dr. Humberto Rosas Lavado, Presidente de la Sociedad Peruana de Radiología Filial Norte, solicita la intervención inmediata de CONAREME frente a la proliferación de Diplomados en Ecografía. (R.I. 1442)

No corresponde ser resuelto por CONAREME.

13. **Oficio N° 1064-2011-DGRH DT N.º 524/MINSA**, del Dr. Raúl Pedro Suarez Alvarez, Director General de la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humano del MINSA, remite el Informe N.º 136-2011-DGRH-DT/MINSA, respecto de las irregularidades sobre la postulación de la Médico Cirujano Gina Carmela Ledesma al Proceso de Admisión al Residentado Médico 2011, a fin que CONAREME tome las acciones que estime conveniente. (R.I. 1445)

Se adjunta el Informe N.º 014-2011-SIGESIN-CONAREME, del Sr. José Carlos Quispe Tapia, responsable del SIGESIN.

Pasa a Orden del Día.

14. **Oficio N° 917-11-DPG-FMH-USMP**, del Dr. Rafael Elgegren Reategui, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana de la USMP, solicita la reconsideración del Acuerdo N.º 057-2011-CONAREME, correspondiente al caso de la Dra. Juana Virginia Añamuro Cervantes. (R.I. 1450)

Pasa a Orden del Día.

15. **Oficio N° 1732-2011-FMH-D**, del Dr. Filomeno Jáuregui Francia, Coordinador Académico de la Escuela de Residentado Médico y Especialización y el Dr. Manuel Huamán Guerrero, Decano de la Facultad de Medicina Humana de la URP, solicita la reconsideración del Acuerdo N.º 016-2011-CONAREME, correspondiente al caso de la Dra. Sandra Renee Roca Saavedra. (R.I. 1451)

Pasa a Orden del Día.

III. INFORMES

El Dr. Ricardo Pons Muzzo informa de la conversación telefónica sostenida con el Congresista Segundo Tapia, Presidente de la Comisión de Salud del Congreso de la República, donde le hizo de conocimiento de la situación del impase administrativo financiero de CONAREME ocasionado por ASPEFAM, invocándole que conversara con las autoridades de CONAREME y a la fecha no se ha podido lograr una reunión con el mencionado congresista.

El Dr. José Piscocoya informa que el Colegio Médico del Perú no podrá administrar los recursos económicos de CONAREME.

El Dr. José Piscocoya señala que la decisión del Comité Nacional fue respaldo al D.S. N.º 010-2011-SA y su rechazo al Proyecto de Ley de derogación del D.S. N.º 010-2011-SA, por lo cual solicita que el Acuerdo N.º 064- refleje la decisión del Comité en este sentido.

Pasa a Orden del Día

IV. PEDIDOS

La Dra. Diana Bolívar solicita se defina ¿cuál va a ser la ubicación de CONAREME en el marco de la adecuación de las Normas Básicas?

La Dra. Diana Bolívar informa que en EsSalud están programando las vacantes de Residentado Médico para el Proceso de Admisión del año 2012, por lo que solicita se defina cuál es la situación de los campos clínicos con autorización vencida.

Pasa a la siguiente sesión.

V. ORDEN DEL DIA

1. 35º Aniversario de Vida Institucional de CONAREME. Sesión Elluminate: “Residentado Médico: Experiencias internacionales y Lecciones Aprendidas”, realizada por la Dra. Rosa María Borrel, Consultora OPS/OMS.

El Dr. Pedro Díaz Urteaga, en representación del Presidente de CONAREME transmite el saludo a cada uno de los miembros de CONAREME con ocasión del 35 Aniversario de CONAREME que se cumple en la fecha.

El Dr. Pedro Díaz Urteaga, agradece al Colegio Médico del Perú por las facilidades brindadas para el desarrollo de la Teleconferencia: Sesión Elluminate: “Residentado Médico: Experiencias internacionales y Lecciones Aprendidas”, realizada por la Dra. Rosa María Borrel, Consultora OPS/OMS, acto seguido por vía virtual saluda a la ponente y la presenta para que inicie su exposición.

La Dra. Rosa María Borrel expone sus experiencias internacionales y lecciones aprendidas sobre el tema de Residentado Médico y al término del mismo responde las preguntas planteadas por los miembros de CONAREME.

2. Solicitud de Proceso de Adjudicación Extraordinaria de plazas cautivas Sanidad Naval

Referencia Punto 2 de Despacho

ACUERDO N° 071-2011-CONAREME: Aprobar por unanimidad, que lo solicitado por la Dirección General de Educación de La Marina no procede por ser extemporáneo.

3. Solicitud de reconsideración del acuerdo de CONAREME de anular la postulación de médicos CAS del MINSA por parte del Director General de la Dirección de Salud de Loreto

Referencia: Punto 8 de Despacho

ACUERDO N° 072-2011-CONAREME: Aprobar por unanimidad, devolver a la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos del MINSA la solicitud del Director Regional de Salud de Loreto, quien solicita reconsideración del Acuerdo por el cual se aprobó no considerar la postulación de médicos que no cumplían los requisitos laborales para ser considerados en la modalidad de destaque, para que el MINSA proceda de acuerdo a su marco normativo laboral.

4. CASO: RESIDENTES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA

Referencia: Puntos 4, 9 y 10 de Despacho

ACUERDO N° 073-2011-CONAREME: Aprobar por unanimidad, se reitere a la Dirección General del Hospital de Emergencias Casimiro Ulloa cumpla con el compromiso de pago a los médicos residentes de tercer año Fernando Manuel Anchante Simborth, de la especialidad de Anestesiología y Aldo Percy Rivas Obregon, de la especialidad de Cirugía General y solicitar un Informe de la situación académica de los mencionados residentes a la Universidad Ricardo Palma.

5. Duración de la especialidad de Cirugía de Tórax y Cardiovascular de la UNFV

Referencia: Punto 11 de Despacho

ACUERDO N° 074-2011-CONAREME: Aprobar por unanimidad, que el Acuerdo del Comité de Especialidad de Cirugía de Tórax y Cardiovascular de la Universidad Nacional Federico Villarreal de ampliar a 5 años el Plan Curricular de esta especialidad corresponde aplicarla a los residentes ingresantes a partir del año 2012 y que los residentes ingresantes a esta especialidad antes del acuerdo mencionado deben cumplir con las condiciones de postulación de su año de ingreso.

6. Caso de la Médico Gina Carmela Ledesma Negreiros

Referencia: Punto 13 de Despacho

ACUERDO N° 075-2011-CONAREME: Aprobar por unanimidad, remitir a la Dirección Regional de Salud de Cajamarca y la Universidad Nacional de Trujillo el Oficio N.º 1064-2011-DGRH-DT N.º524/MINSA que contiene el expediente del caso de la Médico Gina Carmela Ledesma Negreiros, para que tomen las acciones que les corresponden.

7. Solicitud de la Dra. Rocío del Pilar Núñez Delgado, de retiro de datos personales de publicación en página web

Referencia: Punto 7 de Despacho

ACUERDO N° 076-2011-CONAREME: Aprobar por unanimidad, la modificación del punto 8 del Despacho en el Acta de la Sesión Ordinaria del Comité Nacional de Residentado Médico de fecha 13 de junio del 2008, tal como se precisa a continuación:

*“8. Oficio N° 256-DFMH-2008 del Dr. Gonzalo Valdivia Torres, Decano de la Facultad de Medicina Humana UCSM, en el que eleva para conocimiento la queja de postulante a plaza de Residentado Médico 2008 en la Especialidad de Medicina Interna. **Debe ser resuelto a nivel de la Universidad y la sede docente. (647) Reserva de datos mediante Acuerdo N.º 076-2011-CONAREME.”***

8. Modificación del Acta N.º 08 de la Sesión Extraordinaria del 16.09.2011

Se manifiesta por el Dr. José Piscocoya Arbañil que la voluntad del Comité en relación al D.S. 010-2011-SA ha sido de total respaldo al dispositivo legal, en este mismo sentido en su calidad de representante respalda, expresa el respaldo del Colegio Médico al mismo.

En la Sesión Extraordinaria del 16.09.2011 se planteó al Comité el conocimiento del Proyecto de Ley de Derogatoria del D.S. 010-2011-SA, el cual fue rechazado por la mayoría del pleno; en este sentido fue voluntad de éste respaldar la vigencia del Decreto Supremo y rechazar el Proyecto de Ley de derogatoria del mismo, comunicando al Señor Ministro de Salud, a través de la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos esta decisión.

Propuesta de Acuerdo: Aprobar la modificación del Acuerdo N.º 064-2011-CONAREME, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

ACUERDO N° 064-2011-CONAREME: Aprobar por mayoría, respaldar la vigencia del Decreto Supremo N° 010-2011-SA, rechazando el proyecto de Ley de derogatoria del D.S. N° 010-2011-SA y comunicar este Acuerdo al Despacho Ministerial a través de la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Votación:

A favor: 10
En contra: 00
Abstenciones: 00

ACUERDO N° 077-2011-CONAREME: Aprobar por unanimidad, la modificación del Acuerdo N.º 064-2011-CONAREME, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

ACUERDO N° 064-2011-CONAREME: Aprobar por mayoría, respaldar la vigencia del Decreto Supremo N° 010-2011-SA, rechazando el proyecto de Ley de derogatoria del D.S. N° 010-2011-SA y comunicar este Acuerdo al Despacho Ministerial a través de la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Se suspende la sesión a las 18:00 horas.

La documentación de Despacho con indicación de Pasar a Orden del Día pasa a la siguiente Sesión.